

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

PROMOCIÓN “JUGAR JUNTOS, SUMA MÁS”



Versión: 1

Fecha de inicio: 1 de septiembre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026

1. Términos y condiciones generales de la promoción

Los presentes términos y condiciones regulan la promoción denominada “**JUGAR JUNTOS, SUMA MÁS**” (en adelante, la **Promoción**), creada en el marco de la celebración de **Amor y Amistad**.

La participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

2. Responsable de la promoción

La Promoción es organizada por **City Park S.A.S.**, identificada con NIT **800.232.549-9**, quien será responsable de su operación en los parques participantes.

3. Parques participantes y disponibilidad

La Promoción estará disponible en los siguientes parques participantes, cada uno con una cantidad limitada de tarjetas asignadas:

Ciudad	Parque	Cantidad de tarjetas asignadas
Barrancabermeja	CC. San Silvestre	175 tarjetas
Barranquilla	CC. Buenavista I	466 tarjetas
Bogotá	CC. Centro Mayor	1.022 tarjetas
Bogotá	CC. Metrópolis	334 tarjetas
Bogotá	CC. Plaza Central	574 tarjetas
Chía	CC. Fontanar	158 tarjetas
Cúcuta	CC. Ventura Plaza	826 tarjetas
Medellín	CC. Molinos	526 tarjetas
Santa Marta	CC. Buenavista	432 tarjetas



Cada parque participante contará con una **cantidad limitada de tarjetas asignadas para la Promoción**, por lo que su disponibilidad estará sujeta a existencias.

Una vez se agoten las tarjetas asignadas a un parque, la Promoción dejará de estar disponible en dicho punto, aun cuando continúe vigente en los demás parques participantes.

4. Vigencia

La Promoción estará vigente desde el **1 de septiembre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026**, o **hasta agotar existencias de las tarjetas asignadas en cada parque participante**, lo que ocurra primero.

5. Condiciones de la promoción

Durante la vigencia de la Promoción, por un valor de **\$80.000**, el cliente recibirá **dos (2) tarjetas**, cada una con:

- **90 minutos de juego.**
- **15 tickets de cortesía.**

Cada cliente podrá adquirir la Promoción **máximo dos (2) veces durante toda la vigencia de la Promoción**.

6. Funcionamiento de las tarjetas

Las tarjetas entregadas como parte de la Promoción funcionarán bajo las siguientes condiciones:

1. Cada tarjeta podrá utilizarse en todas las máquinas y atracciones identificadas con **estrella amarilla y estrella roja**, excepto en las máquinas expresamente excluidas en estos términos y condiciones.
2. La Promoción **NO aplica en máquinas de premios**, como ejemplo:
 - Máquinas de dulces.
 - Máquinas de peluches.
 - Máquinas de relojes.
 - Máquinas de balones.

Tampoco aplica en la **cabina de fotos**.



3. Los **90 minutos de juego comenzarán a transcurrir desde el momento en que la tarjeta sea utilizada por primera vez en el lector de una máquina o atracción del parque.**
4. El cliente deberá tener en cuenta el **horario de operación y cierre del parque antes de activar su tarjeta.** Una vez activado el beneficio, el tiempo de juego comenzará a transcurrir de manera continua, por lo que el cliente deberá verificar que cuenta con el tiempo suficiente para disfrutar de los 90 minutos antes del cierre del parque.
5. En caso de que el cliente active su tarjeta cerca de la hora de cierre, el tiempo restante de operación del parque **no podrá ser trasladado, extendido ni compensado para otro día.**
6. Para volver a utilizar una misma máquina o atracción, el cliente deberá utilizar previamente otra máquina o atracción.
7. Para realizar nuevamente el uso de una misma máquina o atracción, deberá transcurrir un tiempo mínimo de **un (1) minuto** antes de volver a pasar la tarjeta.
8. Durante los 90 minutos de juego, la tarjeta **no acumulará tickets adicionales.** Cada tarjeta contará únicamente con los **15 tickets otorgados como parte de la Promoción.**
9. Una vez se agoten los 90 minutos de juego, la tarjeta cambiará automáticamente a su estado regular.
10. Después de agotado el tiempo de juego incluido en la Promoción, el cliente podrá realizar recargas en la tarjeta y utilizarla normalmente, acumulando tickets de acuerdo con las condiciones habituales de operación del parque.

7. Restricciones

- La Promoción estará sujeta a la disponibilidad de tarjetas asignadas en cada parque participante.
- La Promoción estará vigente hasta el **30 de septiembre de 2026 o hasta agotar existencias**, lo que ocurra primero.
- Cada cliente podrá adquirir la Promoción máximo **dos (2) veces** durante su vigencia.
- La Promoción no aplica en **máquinas de premios**, incluyendo máquinas de dulces, peluches, relojes y balones, ni en la cabina de fotos.
- El cliente deberá tener en cuenta el horario de cierre del parque antes de activar su tarjeta. **El tiempo de juego no podrá ser suspendido, trasladado, acumulado ni compensado debido al cierre del parque.**
- El beneficio incluido en las tarjetas no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- La Promoción no es acumulable con otras promociones, descuentos, convenios o beneficios vigentes, salvo que City Park indique expresamente lo contrario.

- El tiempo de juego incluido en la tarjeta deberá agotarse antes de realizar una recarga normal.
- Una vez agotado el tiempo promocional y realizada una recarga normal, la tarjeta funcionará bajo las condiciones habituales de una tarjeta regular del parque.
- City Park podrá suspender la aplicación de la Promoción cuando evidencie fraude, alteración de las condiciones o cualquier actuación que afecte su correcto funcionamiento.

8. Información adicional

Los presentes términos y condiciones estarán disponibles para consulta en las taquillas de los parques participantes y a través de la página web oficial de City Park.

Para consultas, solicitudes, quejas o reclamos relacionados con la Promoción, los clientes podrán comunicarse a través de los canales oficiales de atención de City Park, al correo electrónico contacto@citypark.com.co o consultar la información disponible en www.citypark.co.

City Park podrá modificar, suspender o finalizar la Promoción para futuras transacciones cuando existan razones comerciales, operativas, legales, de fuerza mayor o caso fortuito que así lo requieran. Cualquier modificación será informada oportunamente a través de los canales oficiales de City Park y no afectará los derechos adquiridos por los clientes que hayan participado en la Promoción con anterioridad a dichos cambios.